

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manzanares, Caldas, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022). Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso de sucesión intestada del causante José Isail Ospina Ocampo, junto con el memorial suscrito por el Dr. Oscar Javier Rojas Parra apoderado del señor Juan José Ospina Giraldo por medio del cual renuncia al poder conferido, aduciendo que su poderdante se encuentra a paz y salvo por todo concepto de honorarios, pero sin aportar la comunicación enviada a su prohijado en tal sentido.

Sírvase proveer,

# LAURA VIVIANA MORA OSPINA Oficial Mayor

### JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, tres (03) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Auto de sustanciación civil No. 149

Proceso:Sucesión intestadaCausante:José Isail Ospina OcampoRadicado:17433 40 89 001 2019 00083 00

De la solicitud allegada por el Dr. Oscar Javier Rojas Parra, respecto a la renuncia al poder conferido por el señor Juan José Ospina Giraldo, no se accede a la misma, toda vez que el memorial allegado no cumple con los lineamientos establecidos por el artículo 76 del Código General del Proceso, dado a que el memorial de renuncia no se acompaña con la prueba de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido.

## **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

### JUAN SEBASTIÁN JAIMES HERNÁNDEZ Juez

Notificación en Estado Nro. S Fecha: 04 de marzo de 20%	
Secretaria	

Firmado Por:

# Juan Sebastian Jaimes Hernandez Juez Juzgado Municipal Juzgado 001 Promiscuo Municipal Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 92a13f3a34ba0f30d39fa33dfe9e7cb505b7b3f8b4eaea0a927bd4c230209e7e

Documento generado en 03/03/2022 12:56:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica